

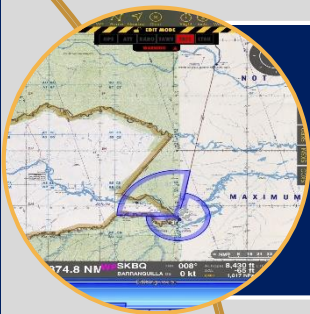


**AUTORIDAD AERONÁUTICA  
DE AVIACIÓN DE ESTADO**

## SEGURIDAD OPERACIONAL



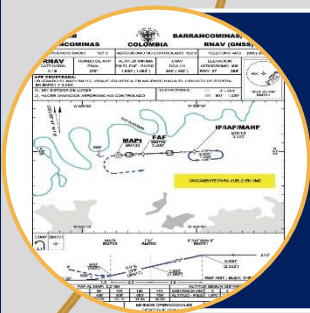
### REDUCCIÓN RIESGO DE COLISIÓN EN VUELO EN AERÓDROMOS NO CONTROLADOS (M.A.C.A)



Los **Entes de Aviación de Estado** en el cumplimiento de su misión, operan en aeródromos no controlados, con operación de sistemas de aeronaves remotamente tripuladas, y operación mixta con Aviación Civil, lo que ha generado riesgos de colisión en vuelo en operación diurna y nocturna con aeronaves de Estado; por lo anterior esta Autoridad considera importante recordar los procedimientos de auto anuncios en estos aeródromos.



La finalidad de la radiodifusión en el tránsito aéreo es permitir que los pilotos puedan transmitir información y datos complementarios en una frecuencia radiotelefónica (RTF) designada VHF, para poner sobre aviso a los pilotos de otras aeronaves que se encuentren en el aeródromo o en las inmediaciones del mismo.



#### Frecuencia de anuncio de tránsito de aeródromo:

- La frecuencia RTF 122.9 MHz para aeródromos sin servicios de tránsito aéreo establecidos,
- La frecuencia regular de servicio, para aeródromos con frecuencias de torre publicada, pero que temporalmente se encuentran con el servicio de control de aeródromo suspendido o inoperativo.

#### Referencias

AERONÁUTICA CIVIL AIC C20/14. (29 de Septiembre de 2014). <http://www.aerocivil.gov.co/>. Obtenido de [http://www.aerocivil.gov.co/servicios-la-navegacion/servicio-de-informacion-aeronautica-ais/Documents/AIC\\_C20\\_2014.pdf](http://www.aerocivil.gov.co/servicios-la-navegacion/servicio-de-informacion-aeronautica-ais/Documents/AIC_C20_2014.pdf)



AUTORIDAD AERONÁUTICA  
DE AVIACIÓN DE ESTADO

## SEGURIDAD OPERACIONAL



### Métodos de anuncios de tránsito en aeródromos sin servicio de control de tránsito aéreo:

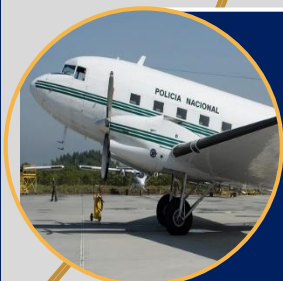
En Aeródromos sin servicio de control de tránsito aéreo resulta esencial que los **pilotos** que se encuentren en la vecindad de los mismos **estén alerta buscando otros tránsitos** e intercambien información.



Se deberá mencionar al **inicio de cada transmisión el nombre del aeródromo**, seguido de las palabras "anuncio de tránsito", distintivo de llamada y tipo de aeronave, posición respecto al aeródromo, altitud cuando corresponda, actitud de vuelo y **al final de cada transmisión el nombre del aeródromo** nuevamente.



Los pilotos de aeronaves **llegando**, deberán mantener **escucha y comunicarse** en la frecuencia designada, desde por lo menos **10 millas antes del aeródromo** hasta el aterrizaje. Los pilotos de aeronaves **saliendo**, deberán **escuchar y comunicarse** en la frecuencia designada, desde el **encendido de los motores y hasta 10 millas fuera** del aeródromo.



### Aeronaves en procedimiento de aproximación IFR:

- Abandonando el fijo de aproximación final en inbound o pasando la baliza exterior.
- Establecido en el tramo de aproximación final.
- Al terminar el procedimiento de aproximación por instrumentos o al iniciar el procedimiento de aproximación frustrada.

Referencias

AERONÁUTICA CIVIL AIC C20/14. (29 de Septiembre de 2014). <http://www.aerocivil.gov.co/>. Obtenido de [http://www.aerocivil.gov.co/servicios-a-la-navegacion/servicio-de-informacion-aeronautica-ais/Documents/AIC\\_C20\\_2014.pdf](http://www.aerocivil.gov.co/servicios-a-la-navegacion/servicio-de-informacion-aeronautica-ais/Documents/AIC_C20_2014.pdf)



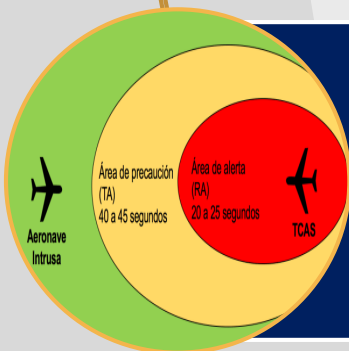
**AUTORIDAD AERONÁUTICA  
DE AVIACIÓN DE ESTADO**

## SEGURIDAD OPERACIONAL



### Notificaciones para aeronaves llegando:

- 10 millas fuera
- Iniciando tramo a favor del viento
- Iniciando tramo básico
- Iniciando final
- Abandonando la pista



### Notificaciones para aeronaves saliendo:

- Antes de iniciar el rodaje
- Antes de entrar en pista para despegar
- Abandonando el circuito de tránsito (indicar dirección de vuelo y altitud a la cual se asciende)



### Ejemplo de fraseología:

San Felipe anuncio de tránsito, a todas las estaciones FAC1285, Casa 295, 10 millas al whisky descendiendo a través de 6000 pies para aterrizar, San Felipe. San Felipe anuncio de tránsito, a todas las estaciones, FAC1285, Casa 295, iniciando tramo a favor del viento (básico - final) pista 36, San Felipe.

#### Referencias

AERONÁUTICA CIVIL AIC C20/14. (29 de Septiembre de 2014). <http://www.aerocivil.gov.co/>. Obtenido de [http://www.aerocivil.gov.co/servicios-a-la-navegacion/servicio-de-informacion-aeronautica-ais/Documents/AIC\\_C20\\_2014.pdf](http://www.aerocivil.gov.co/servicios-a-la-navegacion/servicio-de-informacion-aeronautica-ais/Documents/AIC_C20_2014.pdf)



AUTORIDAD AERONÁUTICA  
DE AVIACIÓN DE ESTADO

## SEGURIDAD OPERACIONAL



Para cualquier consulta referente a este Boletín, favor dirigirse a la Oficina de Autoridad Aeronáutica de Aviación de Estado - Área de Seguridad Operacional, ubicada en la Carrera 13 No. 66-47 oficina 203, teléfono 3159800 extensión 4107/4116 o a los siguientes correos institucionales:

**segop.aaes@fac.mil.co**

**juan.robles@fac.mil.co**

**jesus.cortez@fac.mil.co**



Seguridad Operacional, “Estado en que el riesgo de lesiones a las personas o daños a los bienes se reduce y se mantiene en un nivel aceptable, o por debajo del mismo, por medio de un proceso continuo de identificación de peligros y gestión de riesgos”.

OACI, Manual de Gestión de Seguridad Operacional (SMS) 2013

## “SEGURIDAD OPERACIONAL AVIACIÓN DE ESTADO”

### Referencias

AERONÁUTICA CIVIL AIC C20/14. (29 de Septiembre de 2014). <http://www.aerocivil.gov.co/>. Obtenido de [http://www.aerocivil.gov.co/servicios-a-la-navegacion/servicio-de-informacion-aeronautica-ais/Documents/AIC\\_C20\\_2014.pdf](http://www.aerocivil.gov.co/servicios-a-la-navegacion/servicio-de-informacion-aeronautica-ais/Documents/AIC_C20_2014.pdf)